REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 8 - 01 de Junio de 2023

Al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, los Consejeros Profesores: Mariel F. MOLINA, Mauricio Javier MARTINEZ RIVAS R., Roberto GRILLO SOLANILLA, Roberto José DOMINGUEZ; los Consejeros Egresados: Agustina SANCHEZ I., Renzo VALENTE; los Consejeros Alumnos: Martina A. JOSE GARCÍA, Paula IBAÑEZ, Luciana B. MOSCHEL ARMENTANO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Jorge VEGA.--------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. María Laura FARFÁN BERTRÁN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el Señor Decano declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato.

El señor Decano comienza la sesión informando que se esta trabajando sobre la reforma del Plan de Estudios, explica que los docentes manifiestan que los estudiantes no poseen competencias básicas sobre redacción escrita, y expresión oral, por ende, explica que se esta pensando en incorporar estas dos temáticas en los primeros años, que no serán nuevas asignaturas sino que serán temas transversales.----------

Respecto de las prácticas profesionales que son de cursado obligatorio, se esta trabajando sobre la posibilidad de quitar la obligatoriedad, ya que los docentes manifiestan que no existe mayor concurrencia por la obligatoriedad de la misma.----------

Por último informa que la persona encargada es la Prof. María Elena OLGUIN, quien, junto a la Comisión de Seguimiento son los encargados de llevar adelante la reforma del Plan de Estudios.---

2. Aprobación Acta N° 7 del día 18 de mayo del 2023. Se procede a la aprobación del Acta N° 7.----------

3. Resolución Ad Referéndum.

-Res. N° 187 2023 D. Ad Referéndum del C.D. / FERNANDEZ, María Elina - Jurado Tesis Maestría D° del Trabajo. EXP 12148 / 2023 S/ Designación de Jurado de Tesis Ad Referéndum Maestría en Derecho del Trabajo, MARÍA ELINA FERNÁNDEZ - Sec. Posgrado. Los señores consejeros no tienen objeciones al respecto y RATIFICAN la Res. N° 187 2023 D. Ad Referéndum del C.D.----------

Antes de continuar con el orden del día, el Señor Decano solicita el tratamiento **SOBRE TABLAS** del **EXP_E-CUY: 0036702/2022 donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a concurso CERRADO GENERAL de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (01) cargo Categoría CUATRO (04) del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico -Tramo Intermedio- para cumplir funciones en el Área de Posgrado, dependiente de la Secretaría Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad de Derecho.** Los señores consejeros APRUEBAN EL TRATAMIENTO. A continuación y luego de su análisis, el Cuerpo Directivo solicita AUTORIZACIÓN al Consejo Superior para convocar el concurso de referencia.----------

4. Despacho de Comisiones:

A continuación el Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, quien procede a leer los dictámenes correspondientes de cada Expediente.----------

COMISION DE POSGRADO E INVESTGACION, CIENCIA Y TECNICA:

-EXP 12524 / 2023 S/Solicita al HCD resolución PLAN DE MEJORAS CONSOLIDACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LAS FAMILIAS. *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el Plan de Mejora de las Carreras de Especialización y Maestría en Derecho de las Familias".* Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP 12444 / 2023 S/ Otorgar Grado Académico carrera Maestría en Derecho Penal y Ciencias Penales a la Abog. HERRERA, CANDELA LOURDES. *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales, y se autorice la expedición del diploma correspondiente".* Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP 11948 / 2023 S/Solicita otorgar grado académico Especialización en Magistratura y Gestión Judicial SANCHEZ, MONICA CLARA. *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial, y se autorice la expedición del diploma correspondiente".* Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP 12038 / 2023 S/Solicita elevar al Consejo Directivo para designación Miembros de Jurado Maestría en Derecho del Trabajo, OVIEDO VERON. *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta del Jurado de Tesis de la Abog. Verónica OVIEDO VERON, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Dr. Roberto Domínguez, Mgter. Juan Eduardo Salvador, Mgter. María Elena Gaviola. Miembros Suplentes: Dr. Carlos A. Livellara, Dra. Olga Castillejo".* Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP 12039 / 2023 S/Solicita elevar al Consejo Directivo para designación Miembros de Jurado Maestría en Derecho del Trabajo, VAZQUEZ Hugo. *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta del Jurado de Tesis del Abog. Hugo Marcelo VAZQUEZ, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Miembros Titulares: Dr. Carlos Alberto Livellara, Mgter. Félix Bonilla, Mgter. Julia Méndez Casariego. Miembros Suplentes: Mgter. Matías Pavese, Mgter. Flavia Baños".* Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

COMISIONES DE DOCENCIA Y CONCURSO e INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:

-EXP 11292 / 2023 S/Solicita ampliación de dedicación docente en la cátedra de Mediación I - CURI, Sara Gabriela. *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, otorgar de manera interina la dedicación semiexclusiva*

a la Prof. Sara Gabriela CURI hasta el 31 de diciembre de 2023". Analizado, en APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-IMPUGNACIÓN- EXP_E-CUY: 0023936/2021, por el que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (01) cargo de Profesor Titular efectivo -con dedicación semiexclusiva- en el espacio curricular "Derecho Procesal Civil y Comercial - Parte General", del Campo de Formación Disciplinar y Específica de la Carrera de Abogacía. Respecto de la Impugnación interpuesta las Comisiones de Docencia y Concurso, y de Interpretación y Reglamento, emiten el siguiente dictamen: *"Vistas las presentes actuaciones, y sin perjuicio de las formalidades que podrían ser cuestionadas respecto de la hora de presentación y la falta de firma del impugnante, estas Comisiones sugieren no hacer lugar a la impugnación interpuesta en el fondo de la cuestión, ya que no se dan las pautas establecidas en el art 33 y art 34 inc. d) de la Ord. 23/2010 C.S., y en consideración a que el dictamen presentado por la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso, se encuentra ampliamente fundamentado dando razones suficientes para otorgar el puntaje asignado a cada postulante"*. Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

En relación al mismo Expediente, y sobre el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Concurso de referencia, las Comisiones de Docencia y Concurso, y de Interpretación y Reglamento, emiten el siguiente despacho: *"Vistas las presentes actuaciones y el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo aprobar el siguiente Orden de Mérito: 1) Omar Esteban FORNETTI; 2) Efraín Ignacio QUEVEDO MENDOZA; 3) Jerónimo GIL DI PAOLA y 4) Santiago Jorge RAUEK. En consecuencia, se propone la designación del Mgter. Omar Esteban FORNETTI en el cargo concursado"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el Señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veinte horas con quince minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------